

Valy apogog del dho quanto Quinto mas por sus faltas



SEDE DE LA AÑO DE
1783 Y MAY

Viendo desta Villa Sobre el Poy y Bosion
Emmemorial de Cavalleros Hijos delgo, que son
Yegundo Vales Decretos a consulta de dntes.
están Declarados y mantenidos Diferentes fa
milias de esta Villa, que anteriormente se de
raron por Decretos, que este Ayuntamiento hizo
en el año pasado de mill Setecientos y Siete para
que con el motivo de la Lueme de sus Archivos
y Protocolos de sus escrituras hecho por los Encomi
gos de la Villa de Brone, no quedaran obsecuadas
y otras breves que se no se fuesen de su nombre
de la Villa de Brone, y por tanto de la paz
como opusiera a los Vales referidos Decretos en los
que se pubiere no se de Lugar apertor, con ter
rosos y Maliziosos, que se fuesen mas de ma
o de, que se fuesen que se de a Brone, y Sundo
Unicamente el fin de dicho de qual ordeno la paz
de Brone y Maliziosos de la Paz, en demerente
Demanda, y se fuesen a Brone, como se de
cuerdo por medio de Sumultraos, en fables con el
Alcalde Mayor de la Villa de Sumilla y otros de
quales corrompion, que se de. Inuitando con dho
ciones falsas a muchos Inocentes para que se
condicion al pleito, con poder y Dinero, haciendo
Santa Sumultraos a Brone de la noche, en la
Casa de dicho de qual ordeno, con dho y concurido
el dho Alcalde Mayor de la Villa de Sumilla, con el
colerido, de lo que por los Señores Alcaldes de los